

festó el ministro español su desconfianza de la manera impropia cómo había venido la proposición de Lisboa, y que parecía enderezada á excitar sospechas y desavenencias entre las cortes de Madrid y Versalles: declaró que España no estaba ligada con Francia para hacer la paz, sino que podría entenderse ella sola con Inglaterra y firmarla por sí y sin participación de aquella corte: que la condición indispensable para venir á un ajuste habría de ser la devolución de Gibraltar, pero que desconfiaba mucho de la sinceridad del gabinete inglés en este punto: algo se habló de compensación y de cesiones recíprocas, pero de un modo indeterminado: de sus disposiciones á favor de la paz le habló y aseguró mucho el ministro español, así de palabra como en las instrucciones de la carta que también le entregó á imitación de lord Germaine, con lo cual salió otra vez Hussey de Madrid (9 de enero, 1780).

Tan pronto como regresó á Londres (29 de enero), juntóse el gabinete para tratar de la entablada negociación, y después de consagrar á ella cuatro sesiones y de ponderar la importancia de la plaza de Gibraltar y el interés del honor nacional en conservarla, se acordó que la cesión solo se podría hacer bajo las condiciones siguientes: España cederá á Inglaterra la isla de Puerto-Rico, la fortaleza de Omoa y su territorio, y un puerto y una extensión de terreno suficiente para edificar una fortaleza en la bahía de Oran:—además de comprar por su valor real toda la artillería y pertrechos que existen en Gibraltar, aprontará una suma de dos millones de libras esterlinas (diez millones de pesos), como compensación de los gastos de fortificación que se han hecho:—hará una paz separada con Inglaterra, renunciando á todos sus compromisos con Francia:—se comprometerá á no prestar socorro á las colonias inglesas, y á no admitir, ni agentes, ni buques, ni refugiados que de ellas procedan. El resultado de esta deliberación se comunicó á Hussey delante de lord Stormont, secretario del departamento del Norte, el cual, para significar la importancia que daba á la posesión de Gibraltar, pronunció aquellas célebres palabras, que acompañó con cierta vehemencia de entonación y de gesto: *Si el rey de España me pusiera delante de los ojos el mapa de sus dominios para que buscara un equivalente de Gibraltar, dándome tres semanas para la decisión, no podría en tan largo plazo encontrar entre todas sus posesiones ninguna que bastara á compensar la cesión de aquella plaza* (1).

Declararon también entonces los ministros ingleses que el comodoro Johnstone no había recibido autorización alguna para hacer su primera proposición relativa á Gibraltar, que había obrado en ella de su cuenta y sin poderes de nadie, y que extrañaban que el conde de Floridablanca hubiera dado crédito á proposición tan informal. Todas estas declaraciones causaron profundo disgusto y enojo al mediador Hussey, que no dejó de quejarse agriamente de ello á Cumberland, dándose por engañado, y añadiendo que iba á escribir á Floridablanca rogándole le perdonase, y reconociendo la razón con que había desconfiado de la buena fe del gabinete inglés. Esforzóse Cumberland por calmarle, y sobre todo, le hizo en tono serio la reflexión, de que estando resuelto el gobierno británico á hacer declaraciones oficiales y solemnes contrarias á sus aseveraciones, el comprometido á los ojos de España sería él mismo, porque pasaría por un hombre ardiente y ligero, y poco fiel y exacto en el modo de presentar las disposiciones para la negociación. Esta amenaza no solo contuvo á Hussey, sino que trocó su primer calor y vehemencia en tibieza y blandura, y por último limitóse á escribir á Floridablanca la carta siguiente:

«A mi llegada aquí, quince días hace, dí cuenta al gobierno inglés de las instrucciones que V. E. me comunicó. Durante varios días se ha discutido el negocio sin descanso; pero la cesión de Gibraltar como artículo preliminar y como condición *sine qua non* del tratado, pareció al gabinete que no puede aceptarse. Lo único que ofrece Inglaterra es negociar tomando por base el tratado de París, y en este caso podría España entrar en la cuestión dándole el aspecto de cambio de territorio. De este modo entrará en tratos la Gran Bretaña, y el resulta-

(1) Informe escrito por Cumberland; Papeles de Paoten.

do dará á conocer al mundo la sinceridad de sus deseos en lo que se refiere á un arreglo con España. Si piensa V. E. que basta esta declaración para entablar una negociación en forma, nombrará la Gran Bretaña una persona que trate de este negocio secretamente y con celeridad, nombrando también otra España por su parte; y si V. E. me permite que emita mi parecer acerca del estado de los asuntos, creo que se accederá á la cesión de Gibraltar con tal de que convengan las condiciones; aunque no tengo autorización ni verbal ni escrita para declararlo así positivamente. Niega el gobierno inglés que haya dado instrucciones algunas ni encargo á Johnstone para hacer proposiciones á España, añadiendo empero que confía en que la imprudencia del comodoro no sea un obstáculo para que se lleve á cabo la negociación.»

Por mas que la carta del presbítero irlandés fuese poco satisfactoria al ministro español, como en aquel tiempo hubiese ocurrido la derrota fatal de la escuadra de Lángara y el socorro introducido en Gibraltar por Rodney, la corte de España se creyó en la necesidad de continuar los tratos, siquiera no se sacara ya de ellos otra ventaja que excitar la rivalidad entre Francia é Inglaterra. Siguiéronse, pues, en virtud de la respuesta dada por Floridablanca; mas como este ministro se limitara mañosamente á protestar de un modo público sus vehementes deseos de llegar á un resultado ventajoso para ambas partes, resolvió el gobierno inglés enviar á Cumberland á Madrid con el pretexto de restablecer su salud (junio, 1780). También el secretario del ministro inglés tuvo sus conferencias con Floridablanca, en que se trató un proyecto de arreglo; mas como antes de debatirse el punto de Gibraltar llegaron noticias de los alborotos de Londres promovidos por lord Gordon, de cuyas resultas esperaba el ministro español la caída del ministerio británico, y como coincidiera la llegada del almirante francés Estaing á Cádiz con su escuadra ofreciendo una cooperación activa á la guerra y manifestando confianza en la próxima reducción de Gibraltar, al propio tiempo que la nueva de la captura de los dos convoyes ingleses hecha por Córdoba en la altura de las Azores, cambió repentinamente de lenguaje el ministro de Carlos III, é insistió mas en que la restitución de aquella plaza fuese una de las condiciones preliminares de la paz (julio y agosto, 1780).

En una de estas pláticas, viéndolo el agente británico defender con firmeza sus pretensiones, le dijo: *Gibraltar es un objeto por el cual el rey mi amo rompería el Pacto de Familia ó cualquier otro compromiso que tuviese con Francia*. Y como después le preguntase aquel si conocía las disposiciones del gobierno francés, ó estaba dispuesto á transmitir alguna proposición de su parte, meditando un rato le respondió: «No tenemos proposición ninguna que hacer á nombre de Francia... Si Inglaterra desea sinceramente la paz, que ceda á las indicaciones de los que apetezen lo mismo, que es lo que tarde ó temprano han de apetezer todos.... Nada pedimos que pueda ofender su dignidad.... así, pues, que no pierda de vista el decoro que se debe á sí misma respecto á Francia, pero que se una á S. M. Católica á fin de terminar una guerra que no puede menos de extenuar á todas las naciones que se hallan empeñadas en ella; y como conoce mejor que nadie lo que á sus intereses conviene, que nos indique las condiciones que aceptaría si las propusiera Francia, y que combine con ellas las condiciones que exige España. Si son justas y racionales por ambos lados, si son tales que pueda aceptarlas España con honra, S. M. Católica firmará la paz separadamente con ella, y empleará el influjo que pueda tener con su aliado para obtener la paz general: unámonos de corazón, y trabajemos de consuno para llegar á un resultado feliz. Por mi parte siempre estaré dispuesto á entenderme con vos francamente y sin subterfugios, y deseo de corazón que no altere ninguna diferencia de opinión nuestras buenas intenciones recíprocas (2).»

Honran ciertamente al ministro de Carlos III tales sentimientos y expresiones transmitidas por el mismo agente diplomático inglés: mas no bastando á hacer que Cumberland

(2) Memorias de Cumberland, citadas por William Coxe, que es quien da noticias mas puntuales sobre esta negociación.

traspasara una línea la letra estricta de sus instrucciones, encomendó de nuevo á Hussey que prosiguiera en Londres la gestión de este negocio. El gobierno británico, «convencido, dice un historiador de aquella nación, de que el gabinete español no se separaría de Francia por sencillas y naturales que fueran las condiciones que se le ofreciesen,» se negó ya á continuar estos tratos, en cuya virtud se dió orden á Cumberland para que se retirara de Madrid, al cabo de ocho meses que llevaba de permanencia en esta corte (1781), sin que por entonces se volviera á hablar mas de convenio. Así, la guerra continuó con mas ardor y encarnizamiento que antes: pero Floridablanca consiguió uno de los fines que diestramente se había propuesto desde el principio de esta negociación, á saber, que Francia se adhiera mas á las miras de España por temor de perder una aliada de que tanta necesidad tenía, y que prestara mas eficaz cooperación á los ataques que se meditaban contra Gibraltar, Menorca y Jamaica (1).

Otra negociación de diferente índole se seguía también por este tiempo, no ya solo entre las potencias empeñadas en la guerra, sino entre todas las de Europa, en la cual el gabinete español se atribuyó el mérito de la iniciativa, y en que los escritores extranjeros no le niegan haber tenido la principal parte. Hablamos de aquella actitud que con motivo de esta guerra tomaron las potencias europeas, nueva en la historia de las naciones, y á que se dió el nombre de *Neutralidad armada*. El origen, la marcha y el término de este memorable tratado lo explica bien el mismo conde de Floridablanca en su célebre *Memoria*, y esta explicación, en la esencia del relato, no ha sido desmentida ni contradicha por nadie que sepamos. Hé aquí sus palabras:

«Para desnuar (dice) á nuestros enemigos de todo aliado marítimo que pudiese incomodarnos en el caso de un rompimiento, cultivé de orden de V. M. la corte de Rusia, con la que había muchos motivos de frialdad y desconfianza, nacidos de las etiquetas de los tratamientos imperiales y de las ceremonias y pretensiones de aquella corte. Entró la Francia en iguales ideas, y se consiguió que la Rusia no solo no se aliase con la Inglaterra durante la guerra, sino que nos enviase de propósito dos fragatas de su marina cargadas de efectos navales, en el tiempo que la misma guerra impedía el paso de ellos, para surtimiento de nuestra armada.

«También se consiguió que la emperatriz de Rusia se pusiese á la frente de casi todas las naciones neutrales para sostener los respetos de su pabellón, que es lo que se ha llamado *Neutralidad armada*. Con esto faltaron á la Inglaterra todos los recursos de las potencias marítimas, hasta de la Holanda su antigua aliada. Permítame V. M. recordar aquí el manejo que se llevó para dar este golpe, que aunque atribuido á la Rusia, y sostenido por ella con tesón, tuvo su principio en el gabinete político de V. M. y en las máximas que adoptó y supo conducir sagazmente.

«La regla reconocida en todos los tratados de casi todas las naciones de libertar el pabellón neutral ó amigo de la confiscación de los bienes ó mercaderías pertenecientes á enemigos, jamás había sido observada por la marina inglesa, ó llevada de los principios activos de su pretendida soberanía del mar, ó fundada en las particulares leyes del almirantazgo.

«Cuando se refundió y publicó por V. M. la nueva ordenanza de curso para la última guerra (2), se estableció que las embarcaciones de bandera neutral ó amiga que condujesen efectos de enemigos se detendrían y conducirían á nuestros puertos, para usar con ellas y su carga de la misma ley de que

(1) Es extraño que Floridablanca no dijese nada de esta negociación en su Memoria. En su correspondencia con el conde de Aranda es donde se encuentran algunas especies importantes y curiosas sobre estos tratos. Por ejemplo, en carta de 7 de agosto de 1780 le decía que Cumberland le había traído carta de lord Hillborough, en que afirmaba haberle autorizado el rey de Inglaterra para la negociación, y se le recomendaba con las expresiones mas eficaces. Y hablando de Francia, le decía: *El rey quisiera tener esa corte en sujeción, no para faltarla, sino para que, recelosa de un ajuste nuestro, no aflojase en las disposiciones de la guerra, ni en ternos consideración.*—Ferrer del Río cita estas cartas en el cap. III del libro V de su Historia de Carlos III.

(2) Publicóse esta ordenanza en 1.º de julio de 1779.

usasen los ingleses con las que llevasen efectos pertenecientes á españoles ó sus aliados. Por este medio se pensó conseguir una de dos cosas, ó contener la conducta inglesa contra el pabellón neutral, ó compensar por vía de represalia la pérdida que en él hiciésemos con la mayor del comercio inglés que harían nuestros enemigos.

«Con la ejecución de este artículo de la ordenanza, y con la proporción que nos dió el bloqueo de Gibraltar para detener cuantas embarcaciones condujesen efectos ingleses de las muchas que pasan al Mediterráneo, se levantó un clamor universal de parte de las potencias marítimas neutrales, acometíendome los ministros de Suecia, Dinamarca, Holanda, Rusia, Prusia, Génova y otros, para que se cortase el perjuicio que padecía su comercio en la detención de tanto número de embarcaciones.

«A estos clamores y oficios respondí constantemente, que en defendiendo las potencias neutrales su pabellón contra ingleses, cuando estos quisiesen apoderarse bajo de él de efectos españoles, entonces respetaríamos nosotros el mismo pabellón, aunque condujese mercaderías inglesas; porque no estaría ya en manos de la potencia neutral, ni vendría á consentir el abuso del poder que hiciese la Inglaterra. Pero que tolerando, como toleraban, á la marina inglesa la detención ó confiscación de efectos nuestros bajo su bandera amiga ó neutral, no debían esperar que la España cediese, ni dejase de hacer lo mismo.

«Preparada así la materia para hacer recaer el odio, como era justo, sobre la conducta inglesa, y disponer los ánimos de las potencias neutrales á la defensa de su pabellón, se presentó la Rusia con una especie de que nos valimos oportunamente. El canciller de aquel imperio nos hizo insinuar lo mucho que conduciría á la quietud y buena correspondencia de las potencias comerciantes la formación de un código general marítimo, que abrazase los puntos necesarios en la materia para evitar dudas y controversias, y que fuese adoptado de las naciones, en lo que la emperatriz de Rusia empleará con mucho gusto sus oficios y autoridad.

«Conocí al instante el deseo de la Rusia de adquirirse la gloria de dar leyes marítimas á la Europa comerciante, y respondí, que aunque la formación de un tal código tendría muchas dificultades para ser adoptado, no habría tantas en persuadir á las potencias marítimas neutrales que defendiesen su pabellón contra los beligerantes que quisiesen ofenderlo, estableciendo reglas para ello fundadas en los tratados. A esto añadí, que empezando por este medio la Rusia á mover las potencias neutrales, insultadas y deseadas de sostener la inmunidad de su bandera, de que dimanaba la prosperidad de su comercio, durante la guerra vendría insensiblemente á formarse una especie de código marítimo, y la emperatriz, poniéndose á la frente de esta especie de alianza ó principio de neutralidad, se haría el honor de ser protectora de los derechos de las naciones marítimas.

«El difunto rey de Prusia, que deseaba refrenar los abusos del almirantazgo inglés, apoyó y fomentó este pensamiento, y fué por consecuencia bien recibido del ministerio ruso, habiéndole yo asegurado que la España y Francia se acomodarían á estos principios, aunque la Inglaterra los rehusase; y en efecto, emprendió la ezarina con el imperio que se ha visto el proyecto de la neutralidad armada, que se ha hecho tan famoso, y que tuvo su primer origen, como llevo dicho, en el gabinete político de V. M.»

Idea muy cumplida nos da esta relación, hecha por persona que tuvo tan principal parte en el plan, del modo como este se fraguó y realizó. Restábase sin embargo añadir, que todavía estuvo algún tiempo indecisa y vacilante la emperatriz Catalina II, ya por alguna desconfianza que de Francia tenía, ya porque Inglaterra la entretenia y halagaba con la perspectiva de la cesión de Menorca, cuya adquisición le sería tan conducente para su designio de apoderarse un día de los Dardanelos. Pero dos incidentes la hicieron decidirse por el plan del gabinete español. El uno fué la detención de algunos buques holandeses por una escuadra inglesa, buques que conducían también efectos é intereses rusos, y que pasaron por la humillación de ser visitados, de lo cual se ofendió vivamente

la emperatriz. El otro era la oposicion de la escuadra española á que pasasen bajeles rusos por el estrecho de Gibraltar aunque fuesen con mercaderías permitidas, en tanto que otras naciones no hiciesen á los ingleses respetar la bandera neutral. Entonces se decidió á publicar aquel famoso Manifiesto, en que se contenian tres bases que habian de constituir una especie de código marítimo general, á saber:

1.^a Los buques neutrales podrán navegar libremente por las costas de las naciones que están en guerra, y arribar sin obstáculo á sus puertos.

2.^a Les será lícito trasportar toda clase de artículos, á excepcion de los que se especifican como de contrabando en los artículos 10 y 11 del tratado de comercio de la Gran Bretaña.

3.^a Será única excepcion de esta regla el caso en que un puerto esté de tal manera bloqueado por buques de guerra que no sea posible acercarse á él sin peligro.

Terminaba esta declaracion anunciando el armamento de su escuadra, y su resolucion de mantener el honor de la bandera rusa y proteger el comercio de sus vasallos. El gobierno español, que se habia anticipado á modificar su ordenanza de corso (13 de marzo, 1780), para acallar las quejas y reclamaciones de las potencias neutrales, fué el primero que se adhirió en todas sus partes al Manifiesto de la czarina (18 de abril), si bien advirtiéndole que con respecto al bloqueo de Gibraltar existía el peligro de que se hablaba en la excepcion, el cual podrian evitar las potencias neutrales conformándose á las reglas establecidas en la declaracion de S. M. Católica de 13 de marzo último, comunicada por su ministro á la corte de Rusia (1).

Francia se apresuró tambien á dar su adhesion (23 de abril). Inglaterra, sin abandonar los principios de su sistema marítimo, se limitó á manifestar su deseo de evitar la violacion del derecho de gentes, y de ser justa con los que hiciesen un comercio rigurosamente neutral, que interpretaba á su modo. Dinamarca aceptó hasta con entusiasmo la declaracion rusa (8 de julio, 1780). Admitióla mas tarde Suecia, Holanda, Nápoles y Portugal. El rey de Prusia solicitó formar parte de esta célebre confederacion, y el emperador José de Austria siguió su ejemplo despues de la muerte de la emperatriz reina María Teresa; y aunque al decir de un escritor inglés la incorporacion de dos potencias sin marina no hizo sino aumentar el número, no la fuerza de los aliados, sin embargo el viejo Federico de Prusia hizo mucho daño á Inglaterra, ordenando á sus súbditos que retiraran cuanto antes los fondos que tenían en las cajas públicas de aquel reino, fundandó la medida en que el gobierno inglés no podia contener la bancarota nacional, y persuadiendo á la emperatriz de Rusia de que en la declaracion de guerra que luego sobrevino entre Inglaterra y Holanda la agresion habia venido de la primera.

Este convenio de tantas potencias en guardar una misma actitud y en observar una misma conducta en los mares durante la lucha de que en estos capítulos hablamos, fué el que constituyó el famoso pacto que se conoce en la historia con el nombre de *Neutralidad armada*. Convendremos en que esta ruidosa medida no produjo tan graves ventajas ni resultados tan decisivos como parecia que eran de esperar, y sin duda el no haber correspondido sus efectos á lo que muchos esperaban fué lo que dió ocasion á que algunos la denominaran burlescamente la *Nullidad armada* (2). Mas no puede negarse que por lo menos produjo el de dejar á Inglaterra sin aliados; y la prueba de lo que le perjudicaba aquella convencion fué el empeño que habia puesto en impedirle, y los esfuerzos que hizo despues para granjearse el afecto de las grandes potencias de Europa.

Lo que en honor de la justicia y de la imparcialidad no

(1) El documento de adhesion está fechado en Aranjuez á 18 de abril de 1780.

(2) William Coxe atribuye á la misma emperatriz de Rusia el haber calificado con este nombre burlesco su propia obra, arrepenida, dice, de haberse empeñado en un momento de resentimiento en una marcha errada. Séanos permitido dudarlo, y no nos parece que el idioma ruso sea el que mas se preste á este juego de voces en que consiste el donaire con que quiso ridiculizarse el convenio, y que en un caso se nos antoja mas propio de las lenguas de Occidente.

puede menos de confesarse, y en ello estamos de acuerdo con la observacion de un historiador contemporáneo (3), es el grande aliento, la impavidez, la constancia y la magnanimidad que en esta ocasion mostró la nacion inglesa, cuando aislada y desprovista de amigos y auxiliares, agobiada por las fuerzas marítimas y terrestres de Francia y España, casi vencida ya por sus colonias de América, hirviendo el reino en discordias intestinas, sublevada la opinion contra el gobierno de Jorge III en Lóndres, en todas las ciudades populosas y comerciantes, en los condados mas apartados de la metrópoli, todavia tuvo arranques para ponerse en lucha con un enemigo mas, declarando la guerra á la Holanda (4), y para proseguir la que años hacia estaba consumiendo sus fuerzas desparamadas por el nuevo y por el antiguo mundo.

CAPITULO XV

Menorca.—Gibraltar.—Fin de la guerra

DE 1781 Á 1783

Resuélvese la reconquista de Menorca.—Admirable secreto con que se preparó y condujo la empresa.—Parten de Cádiz las escuadras francesa y española reunidas.—Leva el mando en jefe el duque de Crillon.—Sobresalto de los ingleses, y regocijo de los naturales.—Bloqueo del castillo de San Felipe.—Conducta heroica de Crillon.—Firmeza y pundonor del gobernador Murray.—Ataque á la plaza con ciento once cañones y treinta y tres morteros.—Rendicion de la plaza y castillo.—Capitulacion honrosa.—Vuelve toda la isla al dominio de España.—Recompensa.—Convírtese en sitio el bloqueo de Gibraltar.—Planes diversos, y extravagantes invenciones para rendirla.—Son desechados.—Se adopta el famoso proyecto de *las baterías flotantes* de M. d'Arzon.—Descripcion de estos navios monstruos.—Ejército de cuarenta mil hombres en el campo de San Roque.—Obras admirables de ataque y defensa.—Curiosidad y ansiedad pública.—Expectacion de toda Europa.—Pónese en juego con soberbio aparato las baterías flotantes.—Horrible estruendo causado por cuatrocientas piezas de grueso calibre disparadas á un tiempo.—Incóndianse las flotantes.—Noche funesta y terrible.—Malógrase la empresa naval.—Continuacion del sitio.—Contratiempo de la escuadra española.—Llegada y maniobras de la escuadra inglesa.—Introduce socorros en la plaza.—Combate, y se salva de las escuadras combinadas.—Proyecto de minar el Peñon.—Nuevas negociaciones para la paz.—Cambio en el ministerio inglés.—Agentes británicos en Paris.—Conducta del gobierno francés.—Condiciones que exigía España.—Modifica sus proposiciones.—Frustranse sus esperanzas de la restitucion de Gibraltar.—Prepárase una formidable expedicion contra Jamaica.—Se firman los preliminares para la paz.—Adhesion del gobierno español.—Desapruebalos el parlamento británico.—Ministerio Fox.—Se ajusta el tratado definitivo de paz.—Sus principales capítulos.—Ventajas que reportó España.—Fin de la guerra.—Conducta del ministro Floridablanca.

Sucesos de grande interés para España se realizaron en la campaña que siguió á estas negociaciones. Inglaterra, comprendiendo la desventajosa situacion del aislamiento en que la neutralidad armada la habia colocado, hizo nuevos esfuerzos por granjearse la amistad de la emperatriz de Rusia halagando su pasion marítima y mercantil. En estos tratos, y como precio de su mediacion para la paz volvió á jugar la cesion de la isla de Menorca, tan codiciada de Catalina II como tan conveniente á sus designios. Aunque conducido este proyecto con la posible reserva, no se ocultó á la vigilancia y á la sagacidad del conde de Floridablanca, y desde entonces concibió el pensamiento de apresurar la reconquista de aquella isla, que era al propio tiempo asilo de corsarios, único refugio de los buques ingleses en el Mediterráneo, y peligroso cebo

(3) Ferrer del Río, en el cap. III del libro V de su Historia de Carlos III.

(4) Las causas de este rompimiento fueron, el asilo que los corsarios americanos, especialmente el famoso Pablo Jones, terror del comercio británico, hallaban en los puertos holandeses; el haber eludido la Holanda el cumplimiento de los tratados de 1678 y 1716 con Inglaterra; su adhesion á la *neutralidad armada*; la predileccion que mostraba á los anglo-americanos, y el haber descubierta que estaba ajustando con ellos un tratado de comercio. De los resultados y consecuencias del rompimiento entre estas dos potencias en los mares de la India y en el Báltico, y especialmente del combate de Dogger-Bank entre los almirantes Parker y Zoutman, dimos ya cuenta en el anterior capítulo.

para apartar á Rusia de la amistad de España, y moverla cuando menos á abandonar la neutralidad.

Por muerte del ministro de la Guerra conde de Riela, y aunque encomendado interinamente este ministerio al de Gausa, los negocios de gravedad á él pertenecientes corrian á la sazón á cargo de Floridablanca por disposicion y mandato expreso del rey (1). Esto le facilitó los medios de preparar con todo sigilo su proyectada empresa de apoderarse de Menorca, que el monarca aprobó, resuelto como estaba á no arriesgar mas sus fuerzas marítimas en las costas de Inglaterra. De dos cosas hacia depender aquel hábil ministro el buen éxito de su idea: de hacer los preparativos de la expedicion con tales precauciones y tal disimulo que nadie imaginara su verdadero designio, y de asegurarse de las buenas disposiciones de los naturales de la isla en favor de España, para no contar al tiempo del desembarco mas enemigos que las tropas de la guarnicion. Uno y otro requería gran discrecion y pulso. Túvole Floridablanca en enviar á la isla para explorar los ánimos de los naturales al marqués de Sollerich, persona de grande influencia en ella, el cual desempeñó felizmente su delicada comision, con la satisfaccion de poder asegurar al ministro de Carlos III que aquellos isleños continuaban siendo amigos de España y de su soberano, no pudiendo nunca olvidar que habian sido españoles.

Difícil era guardar secreto en los preparativos. Sin embargo, aunque se veía reunirse navés y tropas en Cádiz, como que estaba pendiente el bloqueo de Gibraltar, todo el mundo atribuía la reunion de aquellas fuerzas al pensamiento de convertir en sitio formal el bloqueo, ó sospechabase cuando mas alguna expedicion á las Indias Occidentales. Nadie se fijaba en Menorca, pues no se observaba movimiento alguno ni en Barcelona, ni en Alicante, ni en Cartagena, puertos fronterizos á aquella, además que Mahon y su castillo eran mirados como inexpugnables. De esta manera consiguió Floridablanca deslumbrar á todos, no estando en el secreto sino el rey, el príncipe de Asturias, y el duque de Crillon, teniente general francés al servicio de España, acreditado en las campañas de Italia, á quien confió el mando de las tropas de la expedicion.

Ni al gobierno francés mismo se dió conocimiento del plan, habiendo de concurrir á su realizacion sus navios y sus soldados. Hé aquí lo que respecto á este particular nos ha dejado dicho el ministro español en su Memoria: «Aunque la Francia mostró algun resentimiento del secreto que se guardó, se consiguió aplacarla, recordando habersele dicho que veríamos lo que podríamos hacer en el Mediterráneo, lo cual pendía de muchos accidentes que no se podian prever ó adivinar. En efecto, V. M. sabe que no teníamos desconfianza de nuestro aliado, sino de las muchas manos por las cuales debia pasar el secreto si lo comunicáramos. En fin, la Francia no solamente se aquietó con mis oficios practicados con su embajador, sino que nos envió dos mil hombres á Menorca, los cuales servian á lo menos para guardar los puestos que nuestras pocas tropas no podian cubrir.»

Partieron pues de Cádiz las dos escuadras reunidas, francesa y española (23 de julio, 1781), compuestas de cincuenta y dos velas, y escoltadas por dos navios de línea, dos fragatas y varios otros buques de guerra, llevando á bordo ocho mil hombres de tropa, sin que nadie hubiera penetrado el objeto de aquella expedicion misteriosa. Y aunque los vientos impidieron á Crillon ejecutar de lleno el plan que llevaba meditado, todavia logró saltar á tierra sin obstáculo en la playa de la Mezquita (19 de agosto, 1781), y avanzar con tres mil quinientos hombres sobre Mahon, obligando á los sobrecogidos ingleses á encerrarse en el castillo de San Felipe. El marqués de Peñañel y don Ventura Caro se apoderaron del fuerte de Fornell y de la ciudadela. Los habitantes mostraron la mayor alegría, apresurándose á prestar el juramento de fidelidad al rey de España, y Crillon á nombre del rey Católico declaraba restablecidos los privilegios de que habian gozado antes aquellos insulares.

Aunque reducidos los ingleses al castillo de San Felipe, la

(1) Memoria de Floridablanca.

naturaleza de aquella expedicion habia hecho que faltaran muchas de las cosas mas precisas para ponerle un sitio formal, de modo que se limitó la operacion á un bloqueo por espacio de algunos meses; y en tanto que llegaron artillería y pertrechos de Cartagena y Barcelona, y los esfuerzos que de Tolon envió el rey Luis XVI, eran ya principios de diciembre cuando se comenzó á levantar las baterías. Gala de arrojo hizo el intrépido Crillon subiéndole á plantar por su mano la bandera española en la torre de las Señales; y el ejemplo del valeroso general francés no fué perdido para los soldados, pues cuando se trató de crear una compañía denominada de Voluntarios de Crillon para colocarla en el puesto del mayor peligro, todos se disputaban el honor de ser inscritos en ella, y fué menester, para evitar altercados y piques, que el jefe resolviera escogerlos y nombrarlos por sí mismo. Lástima que Crillon empañara el lustre de su heroica conducta en esta empresa con un lunar que desdice de la grandeza de su ánimo. Hablamos del hecho que un historiador afirma, de haber intentado hacer flaquear la fidelidad del general inglés Murray, gobernador del Castillo, prometiéndole por la entrega de la plaza una recompensa de quinientos mil pesos, y un alto puesto en el ejército español ó francés, á lo cual dió el pundonoroso general británico la siguiente digna y vigorosa respuesta:

«Cuando vuestro valiente abuelo recibió la órden de su soberano para asesinar al duque de Guisa, dió la respuesta que vos hubierais dado si el rey de España os hubiera encargado asesinar á un hombre cuyo nacimiento es tan lustre como el vuestro, ó como el del duque de Guisa. Con vos no puedo yo tener tratos sino con las armas en la mano. Si abrigais sentimientos de humanidad, enviad vestidos para los miserables prisioneros que tengo en mi poder; que los dejen en un punto apartado, y yo enviaré á buscarlos, porque en lo sucesivo no consentiré mas relaciones con vos que las mas estrictas que imponen los deberes de la guerra.»—Como hombre de honor le contestó Crillon diciendo: «Vuestra carta nos deja á cada uno en su lugar, y fortifica la estimacion con que siempre os he mirado; acepto con gozo vuestra proposicion.»—Veremos luego cómo el general francés desagrávió con usura al gobernador británico con su generoso comportamiento de la ofensa que antes le hubiera inferido con una proposicion vituperable entre soldados de honra.

Estrechábase y se apretaba de cada dia mas el cerco, y entre los contratiempos de los sitiados no fué el menor el estrago que comenzó á hacer el escorbuto en la ya poca numerosa tropa de guarnicion, á causa de la falta de alimentos frescos, y del aire enfermizo de las casamatas. En tal estado el dia 6 de enero (1782) quiso Crillon solemnizar el aniversario del nacimiento del delfin de Francia, haciendo jugar contra el castillo de San Felipe ciento once cañones y treinta y tres morteros, que atronaban la isla y arruinaban las fortificaciones. Por bastantes dias sostuvo todavia la guarnicion una defensa vigorosa, y Murray en medio de la desolacion que le rodeaba conservó su heroica serenidad, alentaba á todos, y se mantuvo á la altura de la reputacion militar de que ya gozaba. Mas llegó á ser tanto el estrago del fuego, de las ruinas y de la epidemia, que faltándole gente hasta para cubrir los puestos ordinarios, y llevada la defensa hasta donde los deberes del honor podian exigir sin rayar en infructuosa y reprehensible temeridad, pidió capitulacion (15 de febrero, 1782), que el duque de Crillon le otorgó con condiciones mas honrosas y mas suaves de lo que le prescribían las instrucciones de la corte de España. Con los honores militares salieron las tropas inglesas del castillo; Murray y los suyos quedaron prisioneros de guerra, con la condicion de ser trasladados á Inglaterra, donde no volverian á tomar las armas hasta el ajuste de la paz ó que se hiciera el canje oportuno. Hallaron los rendidos la mas afectuosa acogida en las tropas francesas y españolas. Veamos cómo se expresó el mismo Murray en su parte oficial (16 de febrero):

«Tal vez no se ha visto jamás (decia) una escena mas noble y al mismo tiempo mas trágica que el desfile de la guarnicion del fuerte de San Felipe por entre los ejércitos francés y español: componíase tan solo de seiscientos veteranos quebranta-